

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 196,000 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ALOJAMIENTOS A PARTICIPANTES XIV VERSION DIA DEL OVEJERO 2012
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	380	04/04/2012	196,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		196,000
	Totales	196,000	196,000


 SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V° Bueno Tesorero

Mano de Jacobo Bania J.